

La violencia que se ejerce
contra mujeres y niñas es la
manifestación más extrema de
los desequilibrios de poder y de
la desigualdad histórica que
existe entre mujeres y hombres

Está extendida por todo el mundo.
Sus formas varían según
los contextos
culturales
en los que
se ejerce

Constituye una de las violaciones
de derechos humanos
más graves, habituales,
toleradas e impunes

Todas las mujeres libres de violencia

La **desigualdad
entre mujeres y
hombres** es uno
de los obstáculos
principales para lograr un
desarrollo sostenible,
equitativo y justo

La violencia
contra las mujeres,
y su máxima expresión,
el **feminicidio**, es una de las más
graves manifestaciones
de la desigualdad

medicusmundi

pretende con esta exposición,
acercar a la ciudadanía
la dimensión global de
la violencia contra las
mujeres y niñas:

- propiciando una conciencia crítica en torno a las causas y sus formas
- poniendo énfasis en las mujeres como sujetas de derechos
- mostrando algunas respuestas que se generan desde los movimientos de mujeres y feministas en el mundo para su erradicación



Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

medicusmundi
sur

medicusmundi
norte

Cantabria
La Comunidad

Violencia contra las mujeres

Es producto de una sociedad machista y se ejerce para controlar los cuerpos, la sexualidad y la vida de las mujeres. Es uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género.

“es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”

(Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Asamblea General de Naciones Unidas, 1993).

La
Declaración
reconoce
que:

es uno de los
mecanismos sociales
fundamentales por los
que se fuerza a la mujer
a una situación de
subordinación
respecto al
hombre.

la violencia contra
la mujer constituye una
manifestación de relaciones
de poder históricamente
desiguales entre el
hombre y la mujer.

Los Estados deben adoptar
medidas para prevenir, erradicar
y minimizar esta práctica, e
investigar y sancionar a los
responsables, ya sean actos
perpetrados por un actor
estatal o por un particular.



Quién la ejerce

Pareja, familiares, vecinos, desconocidos, el estado y sus agentes.

Contra quién

Mujeres de todas las edades, culturas, grupos étnicos, clases sociales, territorios y religiones.

Los interrogantes de la violencia contra las mujeres en el mundo

Cómo puede ser

Física, psicológica - emocional, sexual, económica, cultural, simbólica, institucional...

Cuándo aparece

En tiempos de paz o de conflicto. Su impacto es mayor en: situaciones de pobreza y exclusión, durante y después de las guerras.

Por qué

Discriminación de género. Relaciones de dominio ejercidas sobre las mujeres con objeto de mantener o incrementar su subordinación.

Dónde se produce

En espacios privados y públicos: El hogar, la calle, la escuela, el centro de trabajo, las instituciones religiosas y estatales, los medios de comunicación...

Consecuencias

Daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Suicidio. Muerte por Sida. Mortalidad materna. FEMINICIDIO: asesinato de una mujer cometido por un hombre por el hecho de ser mujer.



Tipos de violencia contra mujeres y niñas:

1 de cada 10
mujeres sufre
violencia física o
sexual durante el
embarazo

El 40-50%
de las mujeres europeas
soportan insinuaciones
sexuales o contacto físico
indeseado, así como otras
formas de acoso sexual
en el trabajo

En la COMUNIDAD

- Femicidio (asesinato de una mujer por ser mujer).
- Violencia sexual fuera de la pareja como la violación en la calle, turismo sexual, etc.
- Abuso, acoso e intimidación sexual en el trabajo, en las instituciones educativas...
- Trata de mujeres; prostitución forzada; control de la vida reproductiva (aborto, esterilización, planificación, contracepción) ejercida tanto por individuos, como por organizaciones civiles y/o dependencias del Estado.

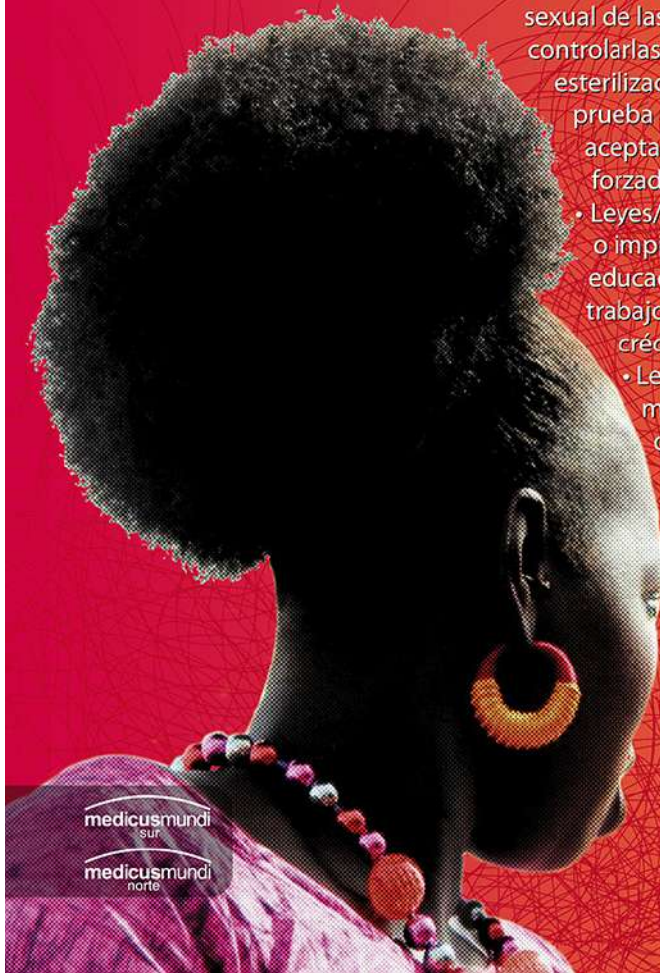
En la FAMILIA

- Violencia dentro de la pareja, golpes y otras formas de violencia, por ejemplo, la violación en el matrimonio.
- Actos de violencia de otros miembros familiares como los relacionados con la explotación de la fuerza del trabajo.
- Prácticas tradicionales nocivas: el infanticidio, ablación femenina, matrimonio forzado, crímenes cometidos en nombre del "honor", costumbre mauritana que obliga a las niñas a comer para engordar por belleza y para el matrimonio...
- Violencia contra las trabajadoras domésticas.

603 millones
de mujeres viven
en países donde la
violencia doméstica
no es un delito

Cometida y/o tolerada por el ESTADO

- La violencia que reciben en situación de privación de libertad, por ejemplo, violaciones, acoso sexual, etc.
- Las leyes/políticas que tipifican como delito el comportamiento sexual de las mujeres para controlarlas, como las políticas de esterilización, abortos forzados, prueba de virginidad, aceptación de matrimonios forzados...
- Leyes/políticas que dificultan o impiden la transición de la educación al pleno empleo y trabajo decente, el acceso a créditos, etc.
- Leyes que rebajan la edad mínima legal de la mujer de 18 a 9 años para contraer matrimonio.



Violencia y discriminación múltiple

Las mujeres son plurales y en esa diversidad encontramos que algunas están expuestas a mayor discriminación y violencia como...

emigrantes mujeres
lesbianas,
viudas bisexuales
y transgénero

defensoras
de derechos
humanos

madres solteras
separadas
y/o divorciadas

refugiadas
y desplazadas
presas internas

trabajadoras
mujeres sexuales
seropositivas

indígenas y con edad
avanzada
afrodescendientes

trabajadoras
domésticas

Tipos de violencia contra mujeres y niñas:

1 de cada 10
mujeres sufre
violencia física o
sexual durante el
embarazo

El 40-50%
de las mujeres europeas
soportan insinuaciones
sexuales o contacto físico
indeseado, así como otras
formas de acoso sexual
en el trabajo

En la COMUNIDAD

- Femicidio (asesinato de una mujer por ser mujer).
- Violencia sexual fuera de la pareja como la violación en la calle, turismo sexual, etc.
- Abuso, acoso e intimidación sexual en el trabajo, en las instituciones educativas...
- Trata de mujeres; prostitución forzada; control de la vida reproductiva (aborto, esterilización, planificación, contracepción) ejercida tanto por individuos, como por organizaciones civiles y/o dependencias del Estado.

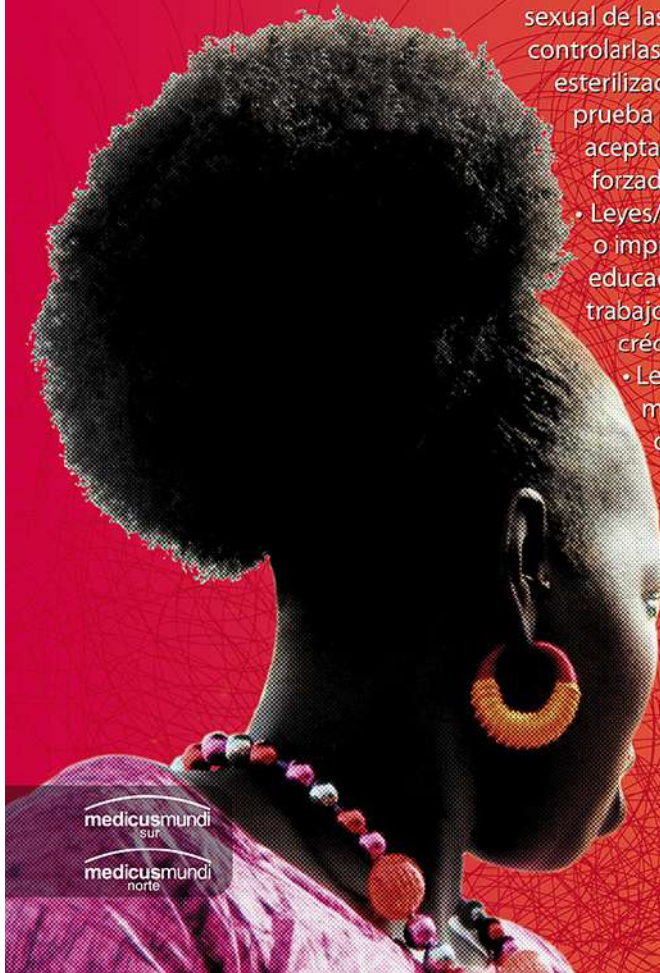
En la FAMILIA

- Violencia dentro de la pareja, golpes y otras formas de violencia, por ejemplo, la violación en el matrimonio.
- Actos de violencia de otros miembros familiares como los relacionados con la explotación de la fuerza del trabajo.
- Prácticas tradicionales nocivas: el infanticidio, ablación femenina, matrimonio forzado, crímenes cometidos en nombre del "honor", costumbre mauritana que obliga a las niñas a comer para engordar por belleza y para el matrimonio...
- Violencia contra las trabajadoras domésticas.

603 millones
de mujeres viven
en países donde la
violencia doméstica
no es un delito

Cometida y/o tolerada por el ESTADO

- La violencia que reciben en situación de privación de libertad, por ejemplo, violaciones, acoso sexual, etc.
- Las leyes/políticas que tipifican como delito el comportamiento sexual de las mujeres para controlarlas, como las políticas de esterilización, abortos forzados, prueba de virginidad, aceptación de matrimonios forzados...
- Leyes/políticas que dificultan o impiden la transición de la educación al pleno empleo y trabajo decente, el acceso a créditos, etc.
- Leyes que rebajan la edad mínima legal de la mujer de 18 a 9 años para contraer matrimonio.



Violencia y discriminación múltiple

Las mujeres son plurales y en esa diversidad encontramos que algunas están expuestas a mayor discriminación y violencia como...

emigrantes mujeres
lesbianas,
viudas bisexuales
y transgénero

defensoras
de derechos
humanos

madres solteras
separadas
y/o divorciadas

refugiadas
y desplazadas
presas internas

trabajadoras
mujeres sexuales
seropositivas

indígenas y con edad
avanzada
afrodescendientes

trabajadoras
domésticas

Situaciones especiales

Las Defensoras de Derechos Humanos

constituyen uno de los grupos con mayor riesgo de ser asesinadas y atacadas: defensoras que trabajan contra la violencia doméstica y el feminicidio, que luchan por los derechos sexuales y reproductivos, indígenas que defienden su territorio y cultura...

Fotografía: medicumundi Andalucía.



Association Mauritanienne pour la Santé de la Mère et de l'Enfant (AMSM)

Mujeres y Niñas víctimas de TRATA

Es un crimen de derecho internacional. Se estima que en el 2010 más de 12 millones de personas en todo el mundo fueron víctimas de trata. La forma más común de trata es la explotación sexual, y la mayoría de las víctimas son mujeres y niñas.

Mujeres y Niñas en los conflictos armados

Entre 20.000 y 50.000 mujeres fueron violadas durante la guerra en Bosnia y Herzegovina. En Rwanda sufrieron una violación entre 250.000 y medio millón de mujeres y niñas. En la República Democrática del Congo se han documentado más de 200.000 casos de violencia sexual desde 1996 pero se sospecha que las cifras son mucho más elevadas.



Ruta Pacífica de las Mujeres-Colombia. Marcha a Rumiachaca, 2007.

La orientación sexual está perseguida por ley en muchos países. Puede suponer una condena a cadena perpetua, a muerte, a ser encerrada en un centro psiquiátrico, etc.

Las Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Transgénero son privadas de sus derechos fundamentales por el hecho de ser mujeres y por su orientación afectivo-sexual. La invisibilización de estas mujeres es otra forma de violencia.

© Zanette Muhloli. Courtesy of Stevenson, Cape Town and Johannesburg.



Si no están ellas, no estamos todas

La violencia contra las mujeres ha pasado de ser una práctica aceptada socialmente a ser una grave violación de los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de violencia.

Los datos de la gráfica inferior se refieren a la existencia de legislación que tipifica de manera específica cada forma de violencia como delito. En América latina y el Caribe, casi el 100% de los países reconocen la violencia doméstica como un delito, sin embargo sólo el 65% de los países consideran el acoso sexual como delito y menos de la mitad de los países tiene la figura de violencia conyugal contemplada específicamente como un delito.

Violencia doméstica

Total mundial



Acoso sexual

Total mundial



Violación conyugal

Total mundial



Con leyes que la prohíben
Sin leyes que la prohíben
Sin información

Tenemos...

- nuevas y mejores leyes,
- mayor condena social,
- centros de atención a víctimas,
- programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fuerzas policiales, jueces y juezas,
- grupos de policía especiales,
- mejoras en la respuesta médico-legal,
- mejoras en la atención a víctimas de maltratos en los servicios de salud.

... sin embargo

en muchos contextos, tanto en países ricos como en países pobres, la infraestructura judicial, incluyendo la policía, los tribunales y su personal, ha fracasado en el respeto de los derechos de las mujeres; fracaso que se ha manifestado en la prestación inadecuada de servicios y la actitud hostil de las personas involucradas en estos procesos.

1 de cada 3 mujeres en el mundo es objeto de violencia por parte de su pareja durante su vida.

La violencia en el ámbito familiar es una de las causas más importantes de lesiones y muerte para las mujeres de todas las culturas. OMS

Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas



http://es.wikipedia.org/wiki/Olympe_de_Gouges

Gracias a la incidencia de los **movimientos feministas y de mujeres**, en la **Convención de Viena de 1993**, de las Naciones Unidas, se declara por primera vez que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos.

Se reconoce que la violencia se da en el espacio privado y público, y que las diferencias culturales no son una excusa para la no aplicación y aceptación de los derechos humanos de las mujeres.

El derecho internacional ha sido parcial y androcéntrico, y ha privilegiado una visión del mundo masculina.

Se basó en las experiencias y necesidades de los hombres dejando fuera las realidades y necesidades particulares de las mujeres y otros colectivos.

Hoy las mujeres somos sujetas de derecho gracias a todas las precursoras que han luchado y siguen haciéndolo (muchas dando su vida) por cambiar la situación de desigualdad histórica y reivindicar nuestros derechos.

Marie Gouze, conocida como Olimpia de Gouges, (1748-1793) fue una escritora y política reconocida por sus aportes a la Revolución Francesa.

Escribió la **"Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana" 1789**, en la que reivindicaba la igualdad entre mujeres y hombres, dando lugar a lo que hoy tenemos como marco jurídico internacional a favor de los DDHH de las mujeres.

Los Estados tienen la obligación de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, incluyendo el **derecho de vivir LIBRES de la VIOLENCIA**.

Aunque en las últimas décadas se han desarrollado instrumentos específicos de derechos humanos que amplían y reconocen las especificidades de la diversidad humana y, en concreto, de las mujeres, el reconocimiento formal de la igualdad no ha sido suficiente para garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de las mujeres.

Y ESTOS DERECHOS...
A RESPETARLOS, EH?
¡NO VAYA A PASAR COMO
CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!

medicusmundi
sur
medicusmundi
norte



Quino®. freeducation.webnode.es

Espacios de diálogo

Las mujeres encuentran espacios de diálogo internacional para llegar a acuerdos y compromisos con los gobiernos en relación a los derechos humanos de las mujeres.



Movimiento Internacional de Mujeres

"Pekín fue de muchas formas más que una Conferencia: fue la expresión de la capacidad de las mujeres y sus movimientos de manifestar y negociar sus experiencias, conocimientos, aspiraciones y parte de sus utopías" (Gina Vargas, 2005).

Los objetivos de Pekín respecto a la violencia fueron:

1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.
2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y la eficacia en las medidas de prevención.
3. Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.

Pero...

15 años después de Pekín, los compromisos que los Estados contrajeron para avanzar en los derechos de las mujeres y niñas, y eliminar todas las formas de discriminación y explotación de todas las mujeres, no se han cumplido. Un ejemplo es el alarmante aumento de la violencia contra las mujeres en todo el mundo

Ruta Pacífica de las Mujeres: Colombia.
Encuentro Internacional de Mujeres de Negro. Bogotá, 2011



Incidencia política

Qué es:

un proceso de participación y organización colectiva de la ciudadanía

Qué pretende:

sensibilizar e influir sobre aquéllos que tienen el poder de tomar decisiones

Cómo:

a través de la persuasión y la presión ante distintas autoridades e instituciones de poder

Con qué finalidad:

para modificar las políticas y programas públicos y avanzar en los derechos de un grupo particular o de la sociedad en general

La incidencia política de las mujeres es un proceso de transformación social que implica un conjunto de estrategias, habilidades y herramientas que busca cambiar políticas, prácticas, ideas y valores en el ámbito público y privado que perpetúan la subordinación, la exclusión y la pobreza de las mujeres

Para ejercer su condición de ciudadanas activas, las mujeres necesitan:

Libertad física: poder disfrutar de su cuerpo y no sufrir ninguna forma de violencia

Libertad económica: autonomía para acceder y utilizar los recursos económicos sin restricciones

Tener voz propia y poder participar en los espacios de negociación y etapas de un proceso de toma de decisiones

El movimiento feminista y de mujeres apuesta por la movilización social y la incidencia política para lograr: la igualdad de género, la autonomía de las mujeres, el cumplimiento de los compromisos de los Estados y el reconocimiento e implementación de sus demandas en las agendas públicas

¿Para qué se hace incidencia política?

Resolver problemas específicos

Fortalecer y empoderar la sociedad civil

Promover y consolidar la democracia



Mujeres que luchan contra las violencias en América Latina

Colombia: Ruta Pacífica de las mujeres



Trabajamos por la tramitación negociada del conflicto armado colombiano y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida y cuerpos de las mujeres.

Trabajamos para exigir los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación, y a la reconstrucción de la memoria histórica individual para la No Repetición.

Para conseguirlo desarrollamos diversas acciones como la constitución de espacios sociales y políticos para que las mujeres trabajen sus dolores y miedos; la acogida y el acompañamiento psicosocial; la documentación de casos; movilizaciones para denunciar el silencio y las inequidades que sufren las mujeres; la presentación de sus propuestas a gobiernos y actores armados para disminuir las consecuencias de las guerras en los territorios y ciudades, así como la incidencia en organismos, Derechos Humanos y Naciones Unidas.



El Salvador: Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes – Las Méridas



Trabajamos para contribuir al empoderamiento y la conciencia crítica de las mujeres, sobre todo de zonas populares.

Promovemos el ejercicio de la autonomía del cuerpo de las mujeres (ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos) y la prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres.

Para conseguirlo desarrollamos diversas acciones como la investigación e información sobre la situación de la violencia contra las mujeres; el fortalecimiento organizativo de los Comités de No Violencia; la incidencia política a través de los medios de comunicación; las campañas de prevención en fechas conmemorativas; la atención integral de mujeres víctimas de violencias y el análisis e interpretación de sus casos así como el seguimiento de las políticas públicas relacionadas con el tema.



Mujeres que luchan contra las violencias en África

L'Union de l'Action
Féminine (UAF) -
Marruecos



Trabajamos por la promoción de los derechos de las mujeres con múltiples acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas. Para conseguirlo usamos medios eficaces como la incidencia política. Un ejemplo es el **Tribunal Simbólico de las Mujeres**, institución informal que, a través de la reproducción simbólica de un verdadero tribunal, da voz a todas las mujeres que quieren participar y cuyas propuestas y recomendaciones son tenidas en cuenta por el Parlamento y otros órganos de gran relevancia como la Comisión de Reforma del Código de Familia. Se trata de una experiencia innovadora que se lleva a cabo cada año, suscita debate público e interpela al conjunto de actores que intervienen en la problemática de la violencia contra las mujeres.



Association
Mauritanienne pour
la Santé de la
Mère et de
l'Enfant (AMSME)

Luchamos especialmente contra la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas a través de acciones como la atención sanitaria, psicológica, jurídica y social a las víctimas; recogida de datos; la incidencia política; el apoyo en la redacción de instrumentos legales y la formación a profesionales de la medicina, política, policía, abogacía, líderes comunitarios y religiosos y redes de jóvenes universitarios.

Association
Marche Mondiale
de Femmes/Action
National Burkina
Faso (MMF, ANBF)



La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento social internacional feminista, que nace en el año 2000. Su delegación en Burkina Faso, **estimula el movimiento de mujeres para reducir su pobreza y luchar contra la violencia hacia las mujeres**. Para ello desarrolla una campaña de sensibilización anual de 16 días de activismo; hace incidencia política; investigaciones y estudios y gestiona un centro de escucha para mujeres en riesgo.



¿Qué puedes hacer tú?

sehr
akiba

merci

djiere

sucran

grazie

abarka

arigato

a ni kié

gràcies

gracias

na gode

gha-ana

obrigado

murakoze

thank you

multumesc

eskerrik asko

dhanyabaadaa

dieuf modupe do jeh

Infórmate y Participa en campañas, concentraciones, manifestaciones, actividades en fechas conmemorativas que apoyen la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas, por ejemplo el 8 Marzo o el 25 de Noviembre.

Tu movilización influye políticamente en la obligación de los Estados a rendir cuentas para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Sé Agente de Cambio: difunde todo lo que sabes a la gente que te rodea. **Cuanto más personas conozcan y estén sensibilizadas, más avanzaremos en su eliminación.**

No te calles ante mensajes, actitudes, emociones y/o valores machistas que transmitan relaciones de dominación, desigualdad y discriminación de la mujer en relación al hombre.

Tu silencio es cómplice, STOP a la violencia simbólica o sutil de tu entorno.

Organiza actividades, por ejemplo, con tu asociación del barrio o vecindario para contribuir a sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres.

Tu participación ayuda a transformar las desigualdades de género y las diversas formas de opresión y exclusión.

¿Eres hombre - adulto, joven o adolescente? también puedes luchar contra las discriminaciones que sufren las mujeres a través de nuevos modelos de masculinidad.

Infórmate sobre las iniciativas de los activistas Hombres que trabajan por la igualdad de género en tu entorno.

Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE)

<http://www.hombresigualitarios.ahige.es>

Invita a otras personas a ver la exposición

Denuncia la
violencia:
**llama al
016**
Tu llamada
salva vidas

Agradecemos la colaboración de:

UAF - Marruecos

AMSME - Mauritania

MMF/ANBF - Burkina Faso

Ruta Pacífica de las

Mujeres-Colombia

Las Mèlidas El Salvador

medicusmundi
sur

medicusmundi
norte